

DECRETO Nº 274/20

VISTO:

La necesidad de contratar Enfermeros y Asistentes de Servicios para cubrir los distintos servicios del Hospital Campomar, durante el mes de Abril de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que el establecimiento no cuenta en su planta permanente con la suficiente cantidad de Enfermeros y Asistentes para atender la demanda del distrito;

Que, por lo tanto, se hace necesario proceder a emitir el acto administrativo a efectos de aprobar los mismos;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar los contratos firmados con los Enfermeros y Asistentes de Servicios que se detallan a continuación, durante el mes de Abril de 2020.-----

SR. ACUÑA RODRIGUEZ RENZO RENE, DNI 94832077, CUIT 20-94832077-1, con domicilio legal en calle sarmiento Nº2532, de la localidad de Ranchos, provincia de Buenos Aires, asistente de servicios, la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno por día y fijo por hora.-----

SRA. ALARCON VANESA, DNI Nº 33.524.094, CUIT 27-33524094-4, con domicilio en calle Villafañe Casal Nº 2949 Dpto. 3, de la localidad de Ranchos, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno por día y hora normal.-----

SR. ALBERTI CRISTIAN EZEQUIEL, DNI 34.006.187, CUIT 20-34006187-0, con domicilio legal en calle 46 Nº 3081, de la localidad de Ranchos, Provincia de Buenos Aires, Enfermero MP 27.699, al cual se le abonara una remuneración en concepto de adic. Trabajo nocturno x día, fijo mensual, viaje/traslado x 4 hs, viaje traslado, hora, doble turno x 4 hs, doble x hora, franco cortado, feriado x turno y complemento de enfermería.-----

SRA. ANCHORDOQUY CASTRO ELIANA VANINA, DNI Nº 27.766.920, CUIT 27-27766920-5, con domicilio legal en Barrio Emeca, Casa Nº 30, Jeppener, Ptdo. Coronel Brandsen, MP Nº 150826, Auxiliar de Enfermería, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de adicional por traslado Loma Verde, fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100% y hora normal.-----

SRA. BASUALDO MARIA JOSE, DNI 28.762.751, CUIT 27-28762751-9, con domicilio legal en la calle Prolongación Borges Nº 2150, Ranchos, Asistente de Servicios, a la

cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno por día y fijo por hora.-----

SRA. BLANCO ANALIA, DNI N° 30.001.868, CUIT 27-30001868-3, con domicilio legal en calle Coronel Vivot N° 2524, de la localidad de Ranchos, Asistente de Servicios, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, pasiva farmacia y hora normal.-----

SRA. BURGOS ELBA KARINA, DNI N° 29.694.764, CUIT 23-29694764-4, con domicilio legal en calle Betbeze N° 3333, de la localidad de Ranchos, Asistente de Servicios, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100%, adicional nocturno, y hora normal.-----

Sra. DÍAZ ALEJANDRA INÉS, DNI N° 29.760.939, CUIT 23-29760939-4, con domicilio en calle Sarmiento N° 2632, de la localidad de Ranchos, Provincia de Buenos Aires, Asistente de servicio , a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno por día y hora normal.-----

SRA. DIAZ, JENNIFER SOLANGE, DNI 35.331.716, CUIT 23-35331716-4, con domicilio legal en Guillermo Ball s/n de Ranchos, Asistente de Servicio, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno por día y hora normal.-----

SRA. ESCOBAR CECILIA NOEMI, DNI N° 37.378.801, con domicilio en calle 75 bis, de la localidad de Ranchos, Asistentes de Servicios (estadísticas), a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100% y hora normal.-----

SR. FAGNANI LUCAS ALEJANDRO, DNI 35.073.522, CUIT 20-35073522-5, con domicilio legal en calle Eva Perón casa 2, barrio rural, Villanueva, Buenos Aires, al cual se le abonara una remuneración en concepto fijo mensual, adic. Trabajo nocturno x día, viaje/traslados x 4 hs, viaje/traslados, hora normal, doble turno 8 hs, doble x hora, franco cortado x día, franco cortado por hora, feriado x turno, feriado x hora, complementario de enfermería.-----

SRA. GALVAN ANDREA MICAELA, DNI 26.308.660, CUIT 27-26308660-6, con domicilio legal en calle 59 Bis N° 1704, Ranchos, Enfermera, MP N° 27.698, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de adicional trabajo nocturno por día, fijo mensual, viajes/traslados x 4, viajes/traslados, hora normal, doble turno x 8hs, doble turno, franco cortado x 4, franco cortado, feriado por turno, adicional por PAMI y complemento de enfermería.-----

SRTA. IGLESIAS ELISA SOLEDAD, DNI 30.498.702, CUIT 27-30498702-8, con domicilio legal en calle Eva Perón N° 2420, en la localidad de Ranchos, Provincia de Buenos Aires, Asistente de Servicio, la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno por día y fijo por hora.-----

SRA. ILLARRA, NATALIA MARIEL, DNI 25.491.230, CUIT 27-25491230-7, Asistente de Servicios, domicilio legal en calle 46 N° 3320, Barrio Nuevo, de la localidad de

Ranchos, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100%, adicional nocturno, y hora normal.-----

SRA. MARTINEZ GABRIELA CINTIA, DNI 29.272.147, CUIT 27-29272147-7, con domicilio legal en la calle Hilario Lázaro N°2307 de Ranchos General Paz, Asistente de Servicio, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100%, adicional nocturno, y hora normal.-----

SRA. MARTINEZ NORMA BEATRIZ, DNI 18.201.035, CUIT 27-18201035-4, con domicilio legal en la calle España N° 4034, Ranchos, Asistente de Servicio, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno, fijo por hora.-----

SRTA. MERLINO PATRICIA VERONICA, DNI 21.363.500, CUIT 27-21363500-5, con domicilio legal en Av. Costanera N°1097, en la localidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, Enfermera, la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, hora normal, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, bonificación enfermería.- -----

SRA. MONZON FLAVIA KARINA, DNI 25.915.455, CUIT 27-25915455-9, con domicilio legal en Finca las Camilas Cuartel 1° S/N de Ranchos, Asistente de Servicios, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno, fijo por hora.-----

SRA. MORENO RAMONA ISAURA, DNI 26.223.767, CUIT 27-26223767-8, con domicilio legal en calle 26 N° 155, de la localidad de General Belgrano, Asistente de Servicios a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual x 48hs, hora normal, extra al 100% y extra al 50%.-----

SRA. MOUCHAN MARIA LOURDES, DNI 36.903.065, Asistente de Geriátrico, con domicilio legal Av. Garay nro. 2812 de Ranchos, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100%, adicional nocturno, y hora normal.-----

SRTA. OPORTO ROCIO CAROLINA, DNI 32.988.586, CUIT 27-32988586-6, con domicilio legal en Av. Estanislao Garay N° 2974, de la localidad de Ranchos, provincia de Buenos Aires, Lic. Nutrición, MP.4796, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de consultorio por hora, consultorio x 4 horas.-----

SR. PAZ IVAN RODRIGO, DNI 32.530.390, CUIT 20-32530390-6, con domicilio legal en calle Rosa de Expósito N° 3187, de la localidad de Ranchos, Asistente de Servicios, al cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual x 48hs, hora normal, extra al 100% y extra al 50%.-----

SRA. PEREYRA AUREA, DNI 27.889.398, CUIT 27-27889398-2, con domicilio legal en calle Hilario Lazara N° 2415, de la localidad de Ranchos, a la cual se le abonará una remuneración en concepto de fijo mensual, hora normal, valor extra 50%, valor extra 100% y adicional trabajo nocturno por día.-----

SR. RAIMONDO ALEJANDRO JESUS, DNI N° 29.450.482, CUIT 20-29450482-7, con domicilio legal en calle 107 N° 576, de la ciudad de Belgrano, Enfermero, al cual se le

abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, hora normal, hora extra 50%, hora extra 100% y adicional por traslados.-----

SRA. RODRIGUEZ CEBALLOS, PATRIA ALTA GRACIA, DNI N° 94.645.913, CUIT 27-94645913-0, con domicilio en calle Moreno N° 4220 Depto. 3, de la localidad de Ranchos, Asistente de Servicios, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100%, adicional trabajo nocturno y hora normal.-

SRA. ROMERO, ROXANA MABEL, DNI 36.903.054, CUIT 27-36903054-5, con domicilio legal en la calle 73 Bis N° 3750 e/ Moreno y Guillermo Ball, de la localidad de Ranchos, Asistente de Servicios, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100%, adicional trabajo nocturno y fijo por hora.-----

SRA. SEGOBIA SOFIA ALEJANDRA, DNI 44.147.493, CUIT 27-44147493-3, con domicilio legal en calle Ramón Castro N° 4650, Ranchos, Auxiliar de Enfermería, Matrícula Provincial N° 153.251, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de adicional trabajo nocturno por día, fijo mensual, viajes/traslados x 4, viajes/traslados, hora normal, doble turno x 4hs, doble turno por hora, franco cortado x 4, franco cortado, feriado por turno y complemento de enfermería.-----

TORRES DIEGO MARTIN, DNI N° 26.596.555, con domicilio en calle 17 N° 325 e/ Sáenz Peña y Las Heras, de la ciudad de Coronel Brandsen, al cual se le abonará una remuneración en concepto de fijo mensual, hora normal, hora extra 50% y hora extra 100%.--

SR. ZAPATA JONATAN ELÍAS, DNI 33.002.469, CUIT 20-33002469-1 con domicilio legal en calle Moises Tinao N° 4881, Ranchos Provincia de Buenos Aires, Asistente de Servicio , al cual se le abonará una remuneración en concepto de fijo mensual, hora normal, hora extra 50% y hora extra 100%.-----

ARTICULO 2º: Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la partida que corresponda.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Oficina de Contaduría, Dirección del Hospital Campomar, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 23 de Abril de 2020.-

ADRIAN ANIBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz